



Buenos Aires, 26 de diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1342 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 29199/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Alfredo L. Durante, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita la designación interina externa del Sr. Nicanor González Tornquist para cubrir el cargo de Auxiliarem el Tribunal a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 310/2012, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente Lucía Dalmas al cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 1203/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 700/12 2012.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina del Sr. Nicanor González Tornquist (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 11006) en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Dalmas.

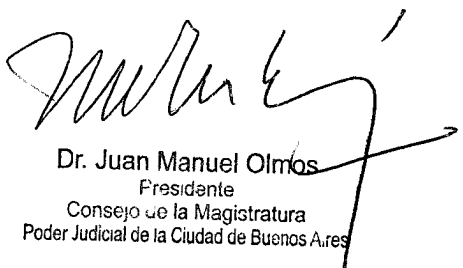
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Nicanor González Tornquist, DNI N° 35.323.023, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Dalmas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1342 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires